



**PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**  
**PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA No. 002 DE 2023**  
**ADENDA No. 001**

En el marco del Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS”** con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo **“Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”**, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”, de acuerdo con el numeral 3.8 – Modificación de los términos de referencia - Adendas-, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. **Eliminar** el numeral 5.1.2 Matricula mercantil expedida por la Cámara de Comercio de los términos de referencia:

***“5.1.2 Matricula mercantil expedida por la Cámara de Comercio***

*El proponente que se presente como persona natural, persona jurídica o como integrante de proponente plural, deberá presentar el certificado de inscripción en la Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal en donde conste que se encuentran inscritos y en el que se pueda evidenciar la posibilidad de adelantar el objeto a contratar, o su documento equivalente en caso de ser persona natural extranjera.*

*Este registro deberá estar vigente y con una expedición no mayor a treinta días calendario (30) a la fecha del cierre del presente proceso de selección.”*

2. **Modificar** el numeral 1.8. -Presupuesto- de los Términos de Referencia, en el sentido de aumentar el presupuesto del proceso licitatorio, así:

*“(…) 1.8 Presupuesto*

*El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución del contrato de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), es hasta por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$204.354.120 M/CTE) incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Fideicomitente.*

*Para el desarrollo del Contrato, el proponente debe enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo,*



ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el contrato. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en causal de rechazo.

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO (90%) PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR MÁXIMO PRESUPUESTO ESTIMADO
1	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS"	\$183.918.708,00 M/CTE	\$204.354.120,00 M/CTE

3. **Modificar** el anexo número 7 -Personal mínimo requerido-, en el sentido de aumentar la dedicación de los perfiles ingeniero ambiental, especialista en geotecnia y especialista en vías y/o transporte. Se publica nuevamente.

El presente documento es expedido y publicado a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023.

**PUBLIQUESE,**



**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del**  
**P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**

**Elaboró:** Laura Corredor- abogada - patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.

**Revisó y aprobó:** Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

**Revisó y aprobó:** Jose Luis Ariza - Coordinador Jurídico, Fiduprevisora S.A.

**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.